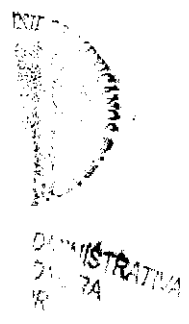
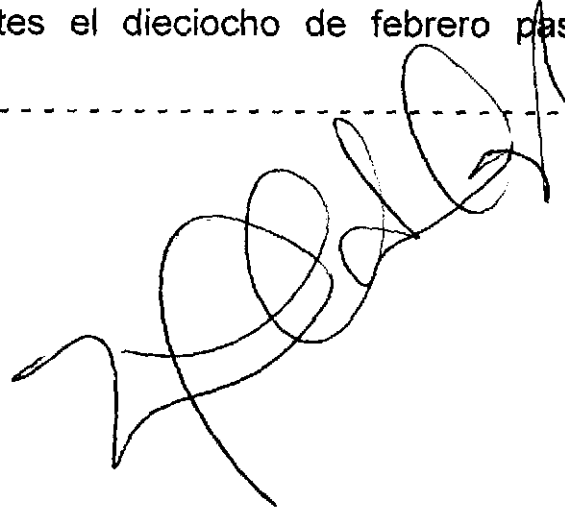


CUENTA: ----- En ocho de marzo de dos mil diecinueve, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con un escrito, suscrito por el Licenciado Gabriel Parra Gil y anexos, recibidos en la Oficialía de Partes el dieciocho de febrero pasado.-
CONSTE. -----



AUTO: ----- Hermosillo, Sonora, a ocho de marzo de dos mil diecinueve. -----

--- V I S T O el escrito de cuenta y sus anexos, se tiene por presentado al Licenciado Gabriel Parra Gil, exhibiendo las siguientes documentales: 1.- Convocatoria de seis de febrero de dos mil diecinueve; 2.- Acta de asamblea general extraordinaria del Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento Municipal de Pitiquito, Sonora, de diez de febrero de dos mil diecinueve; 3.- Lista de asistencia de los miembros del sindicato a la asamblea de diez de febrero de dos mil diecinueve. Estas documentales tienen valor probatorio en términos de los artículos 796 y 841 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en la materia y permiten determinar que están satisfechos los requisitos del artículo 64 de la Ley del Servicio Civil, por tanto, se toma nota de que el

Comité del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, quedó de la siguiente manera: **SECRETARIO GENERAL:** Damián Enrique Navarro Ortega; **SECRETARIO DEL INTERIOR:** Luis Ángel Chavoya Celaya; **SECRETARIO DEL EXTERIOR:** Horacio Chabolla Meléndrez; **SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS:** Francisco Javier Urrea Valenzuela; **SECRETARIO ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICAS:** Luis Eduardo Durán Altamirano; **SECRETARIO DE TESORERO:** Pedro Francisco Navarro Ortega; **SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** José Luis León Reyes; **SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL:** José Francisco Uribe Osorio; **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** **PRESIDENTE:** Gregorio Durán Altamirano; **SECRETARIO:** Julio César Neblina León; y **VOCAL:** Dagoberto Bejarano Murrieta.-----

 --- Expídasele a Damián Navarro Ortega la credencial que lo acredite como Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio Municipal de Pitiquito, Sonora, por el período comprendido del veinte de enero de dos mil dieciocho al diecinueve de enero de dos mil veinticuatro. Para tal efecto se le requiere para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo, las fotografías tamaño infantil para la expedición de la misma, de conformidad con los artículos 735 y 738 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria en la materia.-
 NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----

--- A S Í lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas que autoriza y da fe.- DOY FE. -----

--- En once de marzo de dos mil diecinueve, se publicó en lista de acuerdos el auto que antecede.- CONSTE.-----
MESR.

